

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRAIL RUNNING ABSOLUTO

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades, autonómicas, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

CLAUSULA DE GÉNERO

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier Reglamento de Campeonatos de España se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

Art.1) ORGANIZACIÓN

La Real Federación Española de Atletismo, en colaboración con la Federación Andaluza de Atletismo y el Ayuntamiento de Zahara de la Sierra, organizará el Campeonato de España de Trail Running Absoluto (Individual y Clubes), que se celebrará en Zahara de la Sierra (Cádiz) el 3 de abril de 2022.

Art.2) INSCRIPCIONES

2.1.- Podrán participar en esta competición atletas con Licencia de Ruta/Trail Running de ámbito nacional o con Licencia Nacional RFEA nacidos en el año 2000 o anteriormente.

2.2.- Las inscripciones se realizará a través de la intranet de la RFEA por parte de los clubes o bien a través del portal del atleta, teniendo un coste de 30 €. Por motivos de Organización, el número de plazas está limitada a 125 atletas. El plazo de inscripciones se abrirá el 10 de febrero y permanecerán abiertas hasta el 24 de marzo o hasta que se agoten los dorsales disponibles.

Art.3) PREMIACIONES

Los atletas clasificados en las 3 primeras posiciones de la general del Campeonato de España recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Los atletas extranjeros podrán participar en el Campeonato de España, pero en el caso de clasificarse entre los 3 primeros, no optarán a las medallas correspondientes.

Al mismo tiempo que el Campeonato de España Absoluto de Trail Running se disputa la prueba "Trail Las Palomas". Los participantes en el Campeonato Absoluto optarán a los premios económicos estipulados para los primeros clasificados de la general:

	HOMBRES	MUJERES
1º	350	350
2º	250	250
3º	150	150

Art. 4) CLUBES

Podrán participar en el Campeonato de España de Trail Running todos aquellos Clubes con licencia Nacional o licencia Trail Running para la presente temporada. En el caso de los clubes de Trail Running deberán abonar una cuota adicional de 100€ para participar en la competición por equipos (independiente de la cuota que cada atleta abone por su participación individual).

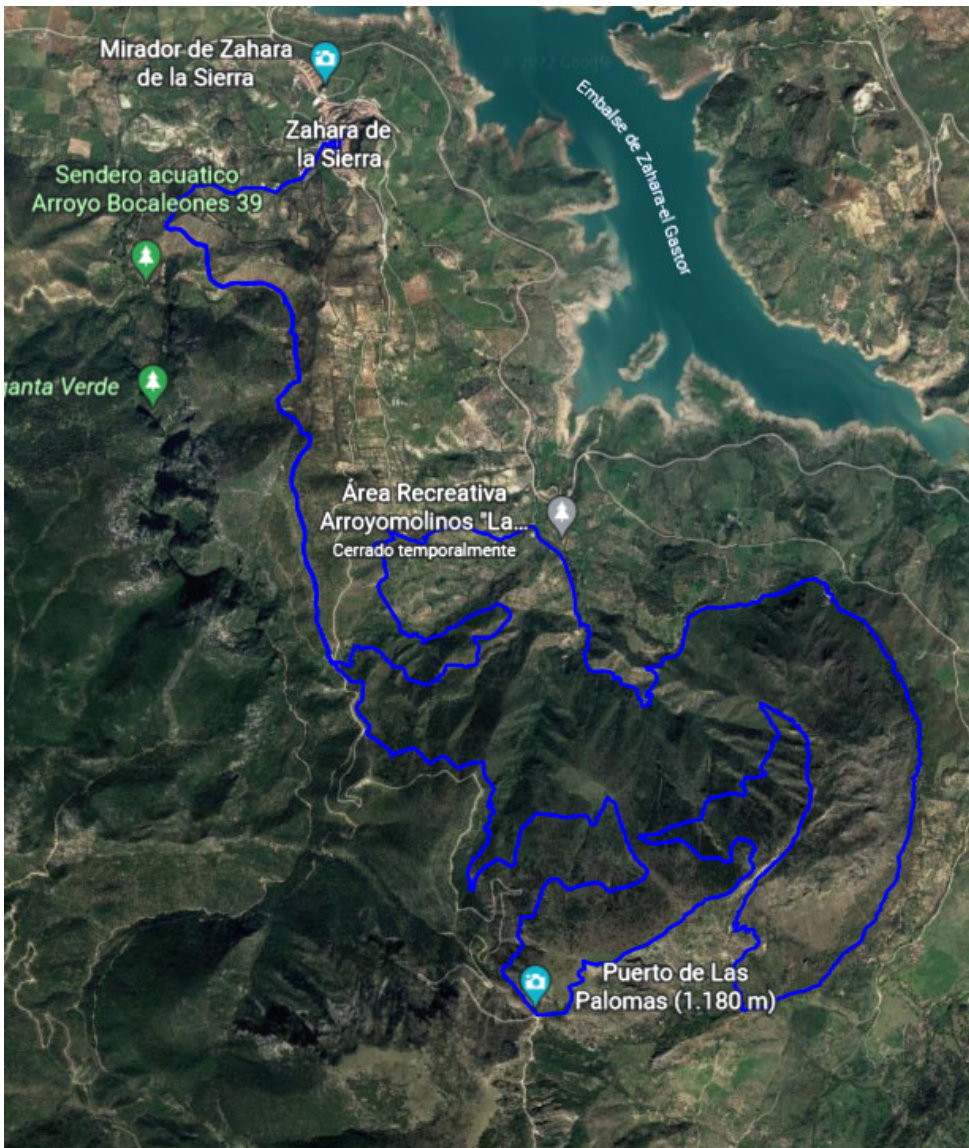
La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor en puntuar, tenga mejor puesto en la clasificación individual.

Campeonato de España de Trail Running Absoluto 2022

Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos por género. Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA y medalla para todos los integrantes que hayan puntuado.

Art.5) INFORMACIÓN TÉCNICA - RECORRIDO – PUNTOS DE CORTE – PUESTOS ABASTECIMIENTO

La salida tendrá lugar a las 10:30 horas desde la Plaza del Rey de Zahara de la Sierra y el cierre del control en la línea de meta se producirá a las 18:30 horas. La distancia aproximada de la prueba es de 39 km con un desnivel+ de 2693 metros.



Los puntos de corte y tiempo límite serán los siguientes:

PUNTOS DE CONTROL	PTO. km	TIEMPO CORTE
Salida a las 10:30		
Puerto de las Palomas	12,8	2:40 (desde disparo)
Las Mesas	23,4	5:00 (desde disparo)

Los atletas que no pasen por las barreras de corte en un tiempo inferior al mostrado en el cuadro deberán abandonar el circuito y entregar su dorsal a los jueces de la prueba, apareciendo como DNF (abandono) en los resultados. Los atletas que no crucen la línea de meta antes del cierre de control aparecerán como DNF

Campeonato de España de Trail Running Absoluto 2022

(abandono) en los resultados. Si un atleta se negara a abandonar la prueba a pesar de haber sobrepasado el tiempo límite indicado en un punto de control intermedio, continuando su carrera bajo su propia responsabilidad, será descalificado (DQ).

Los atletas que decidan abandonar la prueba deberán entregar su dorsal en el punto de abastecimiento más próximo y/o notificar su abandono a la Organización en cuanto sea posible.

La Organización definirá recorridos alternativos de seguridad desde los puntos de abastecimiento, donde se recogerán a los atletas que abandonen la prueba y se los desplazará a la zona de meta.

PTO. km	Nombre	Altitud	Abastecimiento
6	Puerto de los Acebuches	711 m	Sólido y líquido
12,8	Puerto de las Palomas	1152 m	Sólido y líquido
23,4	Las Mesas	582 m	Sólido y líquido
27,1	Las Cobatillas	558 m	Líquido
30,7	Puerto de los Acebuches	711 m	Sólido y líquido
39 - META			Sólido, líquido, comida

Habrá un punto de asistencia personalizada en Las Mesas, ubicado en el km 23,4 señalado el comienzo y fin de este. En dicha zona, se podrá dar alimentos, bebida e indicaciones personalizadas, y a su vez, los atletas recibir, recoger o intercambiar material (cambio de mochila, ropa, bastones, zapatillas, etc.).

Art.6) CONTROL DE SALIDA Y MATERIAL OBLIGATORIO

Todos los atletas deberán pasar obligatoriamente por los pasillos de acceso a la zona acotada de salida para el control de dorsal, material obligatorio y equipaciones oficiales de sus Clubes o de atletas independientes.

El listado de material obligatorio que se podrá controlar total o parcialmente en salida, recorrido y meta es el siguiente:

- Dorsales
- Teléfono móvil operativo
- Mascarilla
- Vaso o recipiente
- Silbato
- Manta térmica

La organización recomienda el siguiente material adicional, pudiendo pasar a obligatorio según las condiciones meteorológicas del día de competición:

- Mochila o portabidones

El uso de bastones está permitido, siempre que se porten desde la salida o se recojan/dejen en los puntos de asistencia personalizada y, en caso de no existir estos puntos, se llegue con ellos a meta, condicionado a que no exista una prohibición expresa por parte de la Organización por protección ambiental.

Art.7) REGLAMENTO TÉCNICO

Lo no contemplado en este documento se regirá por lo indicado en el [Reglamento de Trail](#)

- Es obligatorio llevar bien colocado el chip y los 2 dorsales, uno en la parte frontal del cuerpo, pudiendo utilizarse porta-dorsales, y ser tapado por el cortaviento (debiendo ser mostrado a requerimiento de los Oficiales de competición en cualquier momento) y el segundo dorsal en la espalda o mochila. No podrá ser doblado ni recortado para colocarlo en muslo.
- Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos.

Campeonato de España de Trail Running Absoluto 2022

- Se establecerán puntos de control de paso, los cuales serán controlados por la Organización/Jueces. Aquellos atletas que sobrepasen los tiempos de corte deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.
- Se contará con recorridos parciales alternativos con el fin de garantizar la seguridad de los participantes en caso de situaciones climatológicas adversas y otras ajenas a la carrera. De ser necesarios estos cambios parciales de recorrido, se comunicará en la charla técnica.
- En caso de retirada es obligación del atleta comunicarlo al punto de control más cercano.
- Los participantes no podrán recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de otras personas (competidores o no), solo se permitirá la entrega de alimentos o bebidas en los puntos de abastecimiento debidamente indicados o según la normativa que establezca la Organización como puntos de asistencia personalizada
- Todo participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: mascarillas, envases, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.
- Uniformidad. “De acuerdo con lo indicado en el artículo 31.2 del Reglamento de Competición de la RFEA, al atleta que incumpla la normativa de la RFEA sobre uniformidad, equipaciones o publicidad se le podrá impedir participar, seguir participando o considerar que no ha participado, sin perjuicio de tramitar posteriormente el oportuno expediente disciplinario.”

Art. 8) SANCIONES y DESCALIFICACIONES

Se regirá por lo indicado en el [Reglamento de Trail](#)

Art. 9) RECLAMACIONES

Lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por la normativa RFEA o World Athletics (por este orden) y será resuelta por el juez árbitro.

Las reclamaciones relativas al resultado o desarrollo de la prueba deberán realizarse dentro de los treinta minutos siguientes a la publicación de resultados oficiales. Toda reclamación deberá formularse verbalmente al Juez Árbitro.

Se nombrará un Jurado de Apelación formado por dos jueces designados en la prueba, y una persona de la Organización, que examinarán todas las apelaciones a las decisiones del Juez Árbitro presentadas por escrito y será requisito obligatorio realizar un depósito de 60€.

Art. 10) ACREDITACIONES DELEGADOS DE EQUIPOS Y ENTRENADORES

Derivado de las medidas aplicadas por efectos del COVID-19 y en cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por las autoridades competentes y la aplicación del protocolo específico de refuerzo aprobado por el CSD, la RFEA se ve obligada a limitar el número de delegados y personas acreditadas a los campeonatos.

Del mismo modo, y como se establece en el Protocolo para la Vuelta a las Competiciones oficiales de ámbito estatal aprobado por el CSD, cada equipo deberá designar a una persona (mayor de edad) como responsable de que sus atletas cumplan los protocolos sanitarios y las medidas establecidas por la RFEA para cada campeonato. El número máximo de delegados que cada equipo podrá acreditar será:

- 1 a 5 atletas 1 delegado
- de 6 a 10 atletas 2 delegados
- de 11 a 15 atletas 3 delegados y así sucesivamente.

Los entrenadores de los atletas podrán acreditarse siempre y cuando posean licencia RFEA y aparezcan en la licencia de su atleta como su entrenador (se recomienda consultarlo en el enlace <https://www.rfea.es/web/estadisticas/atletas.asp>). Caso de no aparecer deberá subsanarlo el atleta solicitando a su club que le añada el entrenador en su licencia.

La petición de acreditaciones finaliza a las 23:59 horas del martes anterior a la competición en el enlace que se indica más adelante. No se admitirán peticiones fuera del plazo establecido.

[SOLICITUD DE ACREDITACION DE DELEGADOS Y ENTRENADORES](#)

Art. 11) ACCESO AL CIRCUITO

Con objeto de evitar una concentración de personas dentro de la zona de organización (Salida y Meta), únicamente se admitirá la entrada al mismo a los delegados y entrenadores en el caso de asistencia necesaria o presentar reclamación siendo previamente autorizado por la organización.

Los atletas accederán únicamente por la zona marcadas. Al acabar la prueba abandonarán la zona restringida tan pronto como sea posible. Los atletas que deban atender la ceremonia de premiación serán requeridos por la organización y una vez finalizada la misma, tendrán que abandonar dicha zona.

Art. 12) APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Conforme a los criterios del Consejo Superior de Deportes (CSD), y en base a lo previsto en el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional en la temporada 2020/2021 aprobado por el CSD, se hace constar que la asistencia y participación en competiciones federadas oficiales de ámbito estatal se considera a todos los efectos como “una actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada”, conforme a lo previsto en el art. 5.1 h) y en el art. 6.1 k) del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
2. Para minimizar cualquier riesgo en las competiciones que están bajo la tutela de la RFEA será de aplicación el protocolo elaborado por el CSD “Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional”, incluyendo el protocolo de refuerzo de cada federación. En el caso de la RFEA, “La Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones RFEA” que ha sido validada por el propio CSD, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las competiciones respeten estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.
3. El contenido de este documento se irá adaptando según evolucione la pandemia para adaptarse a las normativas y protocolos vigentes en cada momento. Este documento está disponible en la Web de la RFEA, y se recomienda su lectura a todos los participantes y restos de personas involucradas para un mejor desarrollo de la competición y evitar posibles problemas ante el incumplimiento de las medidas establecidas.
4. Sin perjuicio de lo anterior, los equipos, para sus desplazamientos, deberán tener en consideración las restricciones de movilidad aplicables, especialmente las de movilidad nocturna y la ocupación de vehículos establecidas por cada una de las Comunidades Autónomas en su territorio, tanto de origen como de destino, o en su defecto, contar con la autorización del gobierno autonómico correspondiente.
5. En caso necesario, la RFEA podrá emitir a todas las personas participantes en cada campeonato un documento/certificado que acredita la participación de atletas, delegados, jueces y todas las personas acreditadas que deberá ser presentado a cualesquiera autoridades públicas dentro del marco de asistencia o permanencia en las actividades federadas oficiales de ámbito estatal.
6. De la misma forma, la RFEA quiere recordar que la participación en sus campeonatos es voluntaria, por lo tanto, las personas y equipos que se integran en la actividad deportiva federada se sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades competentes en cada territorio.
7. Los deportistas, técnicos, jueces, delegados y demás personal que participan en la organización de las competiciones deben recordar que sus acciones, y en particular, el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social, no solo garantizan un entorno seguro en estas competiciones, sino que también permiten el desarrollo normalizado de las mismas. Todos los miembros de las RFEA tienen el deber colectivo de mostrar su liderazgo y de dar ejemplo en la aplicación rigurosa de estas medidas.
8. Siguiendo las recomendaciones de la OMS, la RFEA no aconseja que personas que pertenezcan a los grupos considerados como de riesgo o mayores de 65 años tomen parte en el evento.
9. La RFEA, dentro de su ámbito competencial y en relación con la protección de la salud de los participantes en competiciones de ámbito estatal organizadas bajo su responsabilidad, está adoptando todas las medidas necesarias para facilitar un entorno competitivo seguro en el desarrollo de todas sus

Campeonato de España de Trail Running Absoluto 2022

competiciones que minimice un posible riesgo de contagio y proteja la salud de todos los participantes y personas involucradas en la organización.

10. Desde la RFEA se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de estos campeonatos para que estos se desarrollen en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos.
11. En función a la situación actual y la evolución de la pandemia, y en cumplimiento con el Protocolo RFEA, se podrá decidir si la competición se celebra únicamente con las personas acreditadas (sin asistencia de público).